

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

El pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2 del ejercicio 2011, por créditos generados por nuevos y mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	GASTOS DE PERSONAL	1.014.132,00	1.058.893,44.-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	962.082,00.-	1.365.232,23.-
6	INVERSIONES REALES	0,00.-	181.329,82.-

Altas en Conceptos de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	798.797,00.-	1.305.002,39.-
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE	697.327,00.-	820.363,10.-

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Oropesa y Corchuela 12 de enero de 2012.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 498